



COMUNICACION Nº 5522

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en relación a la Franquicia Escolar, informe lo siguiente:

- 1) Si la emisión de las credenciales escolares se cumple conforme a la Ordenanza Nº 10.780 modificada en su Título II artículo 4º por Ordenanza Nº 12.027 - inc. e), i) i g).
- 2) En caso que la mora sea como consecuencia de la falta de Reglamentación de la Ordenanza Nº 12.027:
 - a) Cuál es la fecha prevista para realizar dicha Reglamentación, número de expediente administrativo y movimientos realizados hasta la fecha para el dictado de esa reglamentación.
 - b) De acuerdo a qué estadísticas se calcula el incremento que se produce anualmente en la demanda de los carnets.
 - c) Si existe algún sistema de planificación para la prevención de dichas demoras, atento a que la implementación de PROGRESAR generó mayor demanda.
 - d) Cuál es la intervención de la Secretaría de Transporte del municipio en el mencionado problema.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01176406-5 (PC).-